

c) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (fotocopia compulsada de Licencia Fiscal, impuestos, Seguridad Social, etc.).

#### ADEMÁS:

a) Cuando se trate de ayudas para doblaje, sonorización, etc.: Informe sobre el estado de la producción de que se trate, guión literario y técnico, equipos técnicos y artísticos, plan de trabajo y calendario.

Presupuesto del objeto de la ayuda por parte de la empresa o laboratorio a que se piense encomendar.

b) Cuando se trate de ayudas para la participación en festivales:

Información detallada sobre el festival, muestra, etc. (fechas, lugar, participantes, programa anterior edición, etc.).

Justificante de inscripción en el Festival o documento expedido por la organización de haber sido invitada al mismo.

..... a ..... de ..... 1989

Fdo:

Ilmo. Sr. Director General de Fomento y Promoción Cultural.  
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento Protohistórico y Romano de Obúlcula, en Fuentes de Andalucía (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General, ha acordado:

1°. Tener por incoada expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del Yacimiento protohistórico y romano de Obúlcula, en Fuentes de Andalucía (Sevilla), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo a la presente disposición.

2°. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 2 de febrero de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

#### ANEXO QUE SE CITA

Descripción del yacimiento protohistórico y romano de Obúlcula.

La Zona Arqueológica se ubica en una elevación amesetada artificial de 3 a 4 metros de altura sobre el terreno que la circunda. Es de forma circular bordeada por un talud de tierra que formaba parte del sistema defensivo de la ciudad.

Por las investigaciones realizadas, sobre todo en los restos en superficie y del registro arqueológico obtenido en las recientes excavaciones de urgencia no parece haber duda de que el asentamiento protohistórico y romano que allí se ubica responde a la ciudad Ibérica Turdetana y posteriormente romana de Obúlcula, ampliamente mencionada por historiadores y geógrafos de la antigüedad.

Delimitación.

La superficie total afectada es de 20.600 m., estando delimitada por sus lados Norte y Este por el arroyo de la Monclova que le sirve de faso natural.

Según Catastro de Rústica ocupa los siguientes polígonos y parcelas: Polígono 5 y parcela 3; Polígono 30 parte de la parcela 1; Polígono 31 parte de la parcela 1 y Polígono 31 parcela 1.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 196/89).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51008-ON1-9G (I-GR-154)

Obra: «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Variante de Granada 1º tramo: Santa Fe-intersección con la CN-323»

Presupuesto de contrata: 2.640.481.253 pesetas

Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 3, Categoría e

Fianza provisional: 52.809.625 pesetas

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de marzo de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro general de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de abril de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Veinte de febrero de 1989.

Esta obra ha sido autorizada su contratación en Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 7 de febrero de 1989.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 199/89).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que osimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos de la obra: Subasta con admisión previa n.º 2/89 S, R.R., Reforma para odecuación de Unidad de Salud Mental en el Hospital de Valme (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y dos millones ciento ochenta mil quinientas sesenta y nueve pesetas (92.180.569 pto.).

Fianza provisional: Lo que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerido: Grupo C, I y K; Subgrupos 1 al 9 (C), 1, 6, 7 y 9 (I) y 4, 5 y 6 (K); Categoría E (C); C (I) y C (K).

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económico-Secretaría de Contratación) sita en Avda. de la Constitución 18, 2ª Planta-Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles (de conformidad con lo establecido en el Art. 21, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (ley 10/1988, de 29 de diciembre), contados a partir del día siguiente a la publicación de esta anuncio en BOJA, y antes de los 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de febrero de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salomanca Poyato.

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la realización de un estudio de viabilidad y diseño de un Balneario en la localidad de Sanlúcar de Barrameda (PD. 201/89).*

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de

la Consejería de Salud y Servicios Sociales, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público cuyas características básicas a continuación se detallan:

Objeto. Realización de un Estudio sobre: 1.º. Viabilidad técnica y económica de la apertura de un balneario en la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 2.º. Diseño de las necesidades funcionales del edificio y requerimientos arquitectónicos a tener en cuenta en el correspondiente proyecto. 3.º. Posibles sistemas de explotación.

Plazo de ejecución. Tres meses.

Importe máximo de licitación. Siete millones de pesetas (7.000.000 pto.).

Fianza provisional. Exenta.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente podrán exominarse en el Servicio de Administración General y Personal de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, n.º 23, 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde la diez a las trece horas.

Modelo de proposición. El previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. El plazo de presentación será de veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Servicio de Administración General y Personal de la Secretaría General Técnica de esta Consejería la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Servicio de Administración con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación señalado anteriormente.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores. Tres sobres cerrados con la documentación cuyo contenido puede ser consultado en el Servicio de Administración General y Personal antes citado, indicando en cada uno, el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como lo denominación: en el sobre A «Proposición económica», en el sobre B «Capacidad para contratar», en el sobre C «Requisitos Técnicos».

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez y treinta horas del quinceavo día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de 25 días hábiles fijado para la presentación de proposiciones.

El acto se celebrará en el Salo de Juntas de la Consejería de Solud y Servicios Sociales, en Avdo. República Argentino, 21-B, 2ª planta, en Sevilla.

Sevilla, 22 de febrero de 1989.— Lo Secretaria General Técnica, Cormen Capitán Carmona.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de los expedientes que se citan.(PD. 194/89).*

Se anuncian concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes expedientes:

Expediente: A.9/B.9-008-99/AT.

Título: Asistencia técnica para la organización de las ferias del Libro en Andalucía.

Presupuesto de licitación: sesenta millones de pesetas. (60.000.000 pto.).

Fianza provisional: Un millón doscientas mil pesetas. (1.200.000 pto.).

Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 10 de diciembre de 1989.